

ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día miércoles veintisiete de julio de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y la Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cincuenta y Cinco de la sesión del trece de julio de dos mil dieciséis. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Contratación de Consultoría para Asuntos Laborales. **PUNTO 4.1.2** Correspondencia OFICIO DM DRIT N° 238/2016, de la Ministra de Trabajo, Sandra Edibel Guevara Pérez. **Auditoría Interna: PUNTO 4.2.1** Informe de actividades de la Unidad de Auditoría Interna de Abril a Junio 2016. **PUNTO 4.2.2** Informe de Revisión a las Compras por Libre Gestión. Período de Enero a Diciembre 2015. **Unidad de Comunicaciones Institucional: PUNTO 4.3.1** Autorización para recepción de fondos de patrocinios del 7° encuentro Nacional de la MYPE. **PUNTO 4.3.2** Solicitud de Aprobación Política de Comunicación Institucional y Plan Estratégico 2016-2019. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia Administrativa: PUNTO 5.1.1** Propuesta de Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Institucional 2016. **Gerencia de Adquisiciones**



y Contrataciones: PUNTO 5.2.1 Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para adjudicación de Concurso por Libre Gestión No. 21/2016 – CONAMYPE FG- Contratación de servicios para el desarrollo del Encuentro Nacional de Emprendimiento Juvenil y del evento El Salvador Emprende 2016. Promovidos por la CONAMYPE ITEM 1: Encuentro Nacional de Emprendimiento Juvenil; ITEM 2 El Salvador Emprende 2016.**Gerencia Financiera: PUNTO 5.3.1** Autorización Anteproyecto Presupuesto 2017. **PUNTO 5.3.2** Solicitud de Autorización de otra firma con categoría de indispensable para las cuentas bancarias corrientes y de ahorro que administra CONAMYPE. **PUNTO 5.3.3** Solicitud de autorización de firmas para el Proyecto “Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto en El Salvador”. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Crecimiento Empresarial: PUNTO 6.1.1** informe de operaciones de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE) período enero-junio 2016

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO DE LA SESIÓN DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Cincuenta y Cinco

PUNTO 4.1.1 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ASUNTOS LABORALES.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de contratación de consultoría para asuntos laborales. Continúa diciendo que como antecedentes puede mencionarse los siguientes: 1.- Durante el año 2014, se formó el Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE, planteando sus demandas de beneficios, no más tener las acreditaciones del Ministerio de Trabajo. 2.- Durante el ejercicio 2015, se nombró por parte de la Comisión Nacional los miembros que estarían representándola en la mesa de negociación con el Sindicato, que para entonces ya había planteado ante el Ministerio de Trabajo y el Tribunal del Servicio Civil la demanda de negociación de un contrato colectivo. 3.- El Tribunal del Servicio Civil en su resolución estableció no tener competencia para determinar la entrada en negociación de un contrato colectivo, sin embargo el Ministerio de Trabajo con anterioridad había dado luz verde para que se diera inicio a la negociación del contrato colectivo, a raíz de lo cual se establecieron las fechas y las cláusulas correspondientes. 4.- Por parte de CONAMYPE se delegaron a la Lic. Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva, Licenciado Jaime Domínguez, Jefe de la Unidad Legal, a la Licenciada Susana Mejía, Gerente de Talento Humano y al




Licenciado Darío Campos, Gerente Administrativo. 5.- Durante el proceso de Trato Directo, se contó con los servicios de un Asesor Laboral, quien colaboró con los Representantes de CONAMYPE, asesorando en el planteamiento de la negociación de las cláusulas normativas, para que después se abordaran las cláusulas económicas. 6.- De la misma manera se contó para la etapa de conciliación, con el asesoramiento de un abogado en materia laboral. 7.- Que desde que se finalizó la etapa de conciliación, el Sindicato de Trabajadores ha realizado acciones en la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Trabajo, la Organización Internacional de Trabajo y otras organizaciones, de tal manera de conseguir apoyos para presionar con la inscripción del contrato colectivo. 8.- El SITCO, pretende desarrollar actividades en busca de presionar para agilizar la inscripción del contrato colectivo de trabajo, sin embargo en numerosas ocasiones se les ha explicado que se encuentra en estudio la naturaleza jurídica de CONAMYPE y que en cuanto se defina, se tendrá la viabilidad para la inscripción. Continúa expresando que como justificaciones a dicha solicitud se tiene que: a) Dadas las constantes acciones del Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE – SITCO, en las diferentes instancias, tanto en el Ministerio de Trabajo, como en la Organización Internacional de Trabajo y otras organizaciones; b) Es necesario, impostergable e ineludible contar para el ejercicio 2016 con un asesor en materia laboral, que diligencie las acciones laborales, analice y plantee propuestas a las acciones encaminadas por el Sindicato de Trabajadores; c) El asesoramiento es necesario para la Comisión Nacional, la Dirección ejecutiva y a los representantes patronales delegados para la negociación con el Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE; d) Existen recursos en el presupuesto asignado a la Gerencia de Talento Humano que pueden ser redireccionados para la contratación del asesor laboral. Por lo que se solicita Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Gerencia de Talento Humano proceda a definir las características de los servicios, preparando los Términos de Referencia para el proceso de contratación del Asesor en materia laboral, autorizando para ello hasta un monto de Cinco Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$5,800.00) y que las Gerencias Financiera y de Adquisiciones y Contrataciones institucionales realicen las modificaciones al presupuesto y plan de compras para financiar la contratación del asesor laboral. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Gerencia de Talento Humano proceda a definir las características de los servicios, preparando los Términos de Referencia para el proceso de contratación del Asesor en materia laboral, autorizando para ello hasta un monto de Cinco Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$5,800.00); b) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia Financiera y Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones realicen las modificaciones al presupuesto y plan de compras para financiar la contratación del asesor laboral. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 CORRESPONDENCIA OFICIO DM DRIT N° 238/2016, DE LA MINISTRA DE TRABAJO, SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la Correspondencia OFICIO DM DRIT N° 238/2016, de la Ministra de Trabajo, Sandra Edibel Guevara Pérez. Continúa diciendo que en dicho oficio la Señora Ministra hace del conocimiento la comunicación que ha recibido de la Directora de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, mediante la cual informa que el Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (SITCO) y la Coordinadora Sindical Salvadoreña (CSS), dirigieron una queja por violación a los Convenios 87 y 98 de la OIT específicamente a la no inscripción e incumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, que dicha queja ha sido trasladada al Departamento de Normas Internacionales de la OIT con sede en Ginebra, Suiza específicamente al Comité de Libertad Sindical, por lo que nuestro país por ser Estado miembro tiene que presentar informe sobre los alegatos vertidos en la citada queja. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibida la correspondencia remitida por la Ministra de Trabajo, Sandra Edibel Guevara Pérez. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE ABRIL A JUNIO 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de las actividades de la Unidad de Auditoría Interna de Abril a Junio 2016. Continúa diciendo que el objetivo del informe es mantener informados a las personas Miembros de la Comisión Nacional sobre las actividades de la Unidad de Auditoría Interna durante el tercer trimestre y el avance en el cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo. Continúa expresando que presenta un resumen de las actividades realizadas dentro de las cuales están: 1.- Participación en reunión de staff con Dirección Ejecutiva; 2.- Visitas a 6 CDMYPE con la finalidad de revisar expedientes de asistencias técnicas y capacitaciones y efectuar visitas a clientes atendidos. 3.- Asistencia a presentación de política institucional de género. 4.- Levantamiento de acta de Daysi Cano por nombramiento en nuevo puesto en Centro regional La Unión; 5.- Levantamiento de acta de Federico Bermúdez por nombramiento en nuevo puesto (entrega de Centro regional Zacatecoluca); 6.- Levantamiento de acta de recepción a Luis Barrera por nombramiento en nuevo puesto de trabajo (Centro Regional Santa Ana); 7.- Para este trimestre se prepararon y se remitieron los siguientes reportes: Revisión de POA, Borrador de informe de auditoría a CDMYPE; 8.- Se brindó asesoría para elaboración de informes ejecutivos a



funcionarios reasignados por cambios de puestos en la nueva estructura; 9.- Se remitió requerimiento de información inicial de: Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal y se sostuvo reunión con funcionarios auditados; 10.- Se elaboró respuesta de requerimiento de la Corte de Cuentas por Examen Especial de Tecnologías de información. Continúa expresando que presenta el avance del Plan de Trabajo detallando lo programado y ejecutado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna del mes de abril al mes de junio 2016 presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.2.2 INFORME DE REVISIÓN A LAS COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN. PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE/2015.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre la revisión a las compras por libre gestión, período de enero a diciembre/2015. Continúa diciendo que el objetivo es el de evaluar las adquisiciones y contrataciones efectuadas por la CONAMYPE bajo la modalidad de libre gestión durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, a efecto de comprobar la observancia sobre la prohibición de fraccionamiento regulada en el Art. 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública vigente para el período examinado. Que la opinión que se da como resultado de la ejecución de los procedimientos de Auditoría a los procesos de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios realizadas por la CONAMYPE, bajo la modalidad de Libre Gestión durante el período de enero a diciembre 2015, la suscrita Auditora Interna, es de la opinión que CONAMYPE ha cumplido las disposiciones establecidas en la Ley LACAP, su Reglamento; comprobando que no existen condiciones que merezcan ser reportadas. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre la revisión a las compras por libre gestión, período de enero a diciembre 2015 presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.3.1 AUTORIZACIÓN PARA RECEPCIÓN DE FONDOS DE PATROCINIOS DEL 7° ENCUENTRO NACIONAL DE LA MYPE.

La Licenciada Sara Fernández, Jefa de la Unidad de Comunicaciones Institucional presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para recepción de fondos de patrocinios del 7° encuentro Nacional de la MYPE. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar que:

1.- A partir del año 2010, CONAMYPE organizó el Encuentro Nacional de la MYPE, como un espacio de discusión, análisis y de propuestas en torno a temas de interés empresarial. La finalidad fue institucionalizar dicho espacio. 2.- El Encuentro MYPE es el evento más grande y con mayor organización que implementa CONAMYPE durante el año. 3.- A la fecha se han realizado seis Encuentros, con diferentes temáticas: políticas públicas, compras gubernamentales, finanzas, mercados, ley MYPE, innovación y tecnología. 4.- Cada año ha ido incrementando el número de participantes pasando de 700 asistentes en 2010 a 2,319 en el año 2015; 5.- El Encuentro Nacional MYPE se caracteriza por contar con la presencia de empresarias y empresarios de los 14 departamentos; 6.- El encuentro cuenta con: la inauguración con evento protocolar, conferencias magistrales, conferencias especializadas, oferentes de servicios empresariales, entre otras áreas; 7.- El encuentro sirve como base para direccionar políticas, estrategias para la MYPE; 8.- La inversión en este evento es significativa, por lo cual se recurre a la búsqueda de patrocinios. El año pasado en concepto de patrocinios, se logró \$ 57,700.00 en especie y económico. Continúa expresando que las consideraciones principales a realizarse son: a) Que el Encuentro se ha institucionalizado y es parte de las actividades contempladas en el POA; b) Que el presupuesto asignado a la Unidad de Comunicaciones no logra cubrir los costos del evento; c) Que se hace necesario buscar financiamiento a través de patrocinios y otros aportes, para lo cual la Comisión Nacional autoriza tal proceso; d) Que el desarrollo del Encuentro Nacional de la MYPE establece una ruta de trabajo. Continúa diciendo que la ruta de trabajo contempla cuatro componentes que se presentan en la siguiente imagen:



Continúa expresando que el procedimiento para las contrataciones de bienes y servicios con fondos de patrocinadores se puede resumir en los aspectos siguientes: 1.- La jefa de Comunicaciones, será la encargada de realizar un plan de compras, que deberá ser aprobado por la Dirección Ejecutiva y la GACI a más tardar el 15 de agosto. 2.- Deberá elaborar las requisiciones de bienes o servicios a contratar, para lo cual deberá gestionar las firmas de autorización respectivas. Además deberá ir acompañado del informe correspondiente de la Unidad de Tesorería relacionado con la recepción de patrocinios en efectivo, a fin de pasar el



requerimiento a la GACI. 3.- Las requisiciones que necesiten especificaciones técnicas, deberán de acompañarse de sus respectivos términos de referencia. 4.- Las requisiciones de los bienes y servicios que se necesiten contratar para el 7° Encuentro Nacional MYPE, se recibirán en la GACI a más tardar el 16 de septiembre de 2015; 5.- Para contrataciones de hasta diez mil dólares de los Estados Unidos de América, (\$10,000) bastará una cotización u oferta de los bienes o servicios que se necesiten; 6.- Para contrataciones de diez mil dólares con un centavo (\$10,001) será necesario generar competencia de al menos 3 cotizaciones; si a la convocatoria solamente se presenta una oferta o cotización y cumple con los requerimientos solicitados se podrá recomendar su contratación; 7.- La formalización de las contrataciones se podrá realizar a través de órdenes de compra o contrato, que serán remitidos a la unidad solicitantes y al área de Tesorería para su control de pago; 8.- Para contrataciones iguales o mayores a los \$10,000.01, se conformará una comisión evaluadora de ofertas, integrada por: jefe de comunicaciones o superior inmediato, un representante de la Unidad financiera, un representante de la UACI; 9.- Las solicitudes de las cotizaciones y notificación de resultados se realizará mediante medios electrónicos como correo electrónico o fax. 10.- Las recomendaciones de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, las órdenes de compra y/o contratos serán remitidos a la Dirección Ejecutiva para su autorización; 11.- La GACI remitirá copia de órdenes de compra y/o contratos, según corresponda a la técnica, proveedor y unidad de tesorería, una vez estén debidamente firmados; 12.- La jefatura de Comunicaciones será la administradora de todas las contrataciones que se generen y deberá levantar las actas de recepción totales o parciales, al haber recibido satisfacción los bienes y/o servicios, a la vez deberá remitir las actas originales a la GACI para su archivo a más tardar tres días hábiles después de haber recibido el bien o servicio. Por lo que solicita autorizar a la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia Financiera por medio de su Unidad de Tesorería para recibir y registrar como Fondos Ajenos pendientes de liquidación los Patrocinios y Otros Aportes originados por dicho evento en las diferentes modalidades a fin de cubrir los rubros totales del gasto de realización. A las empresas que apoyen con patrocinios en efectivo se les entregara un Mandamiento de Ingreso pre numerado, con lo cual quedara documentada su aportación. Posterior al desarrollo del evento, la Unidad de Tesorería elaborará un informe de liquidación, mediante el cual se detallaran los aportes de patrocinios recibidos y los datos de la empresa patrocinadora, así mismo en dicho reporte se detallaran los pagos realizados a los proveedores de bienes y servicios contratados según las copias de órdenes y contratos recibidos de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. En caso de quedar un remanente de fondos después de la liquidación, deberá reconocerse como ingresos diversos en Fondos Institucionales. Continúa expresando que para garantizar que se tienen los fondos necesarios para cubrir los gastos del evento y



todas las formas de contratación que se produzcan para el desarrollo del evento, la fecha límite para recibir los patrocinios en efectivo será el 16 de septiembre 2016, si por alguna razón debidamente justificada algún patrocinador expone que la entrega de fondos lo hará posterior a la fecha de realización del evento, se deberá garantizar mediante carta acuerdo, quedan u otro tipo de documento legal firmado por los representantes de la empresa patrocinadora o dirigidos a la Dirección Ejecutiva, debiendo remitirse dicho documento a la Gerencia Financiera a más tardar el dieciséis de septiembre 2016. Continúa diciendo que en el Plan Quinquenal El Salvador Productivo, Educado y Seguro en su línea de acción "Desarrollo de las Capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y microempresas (MIPYME) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional. Existe el siguiente compromiso: Promover la Asociatividad de la Micro y Pequeña Empresa. Que la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la MYPE en el artículo 54, manda al Ministerio de Economía y CONAMYPE a promover la asociatividad empresarial para que las MYPE puedan asociarse y así tener un mayor acceso al mercado, incluyendo las contrataciones públicas. Continúa manifestando que la temática del 7° Encuentro Nacional MYPE será "**Fomentando la Asociatividad en la Micro y Pequeña Empresa**". La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar la realización del séptimo encuentro MYPE, mediante la modalidad de patrocinios y otros aportes, los cuales podrán ser en efectivo o en especies; así como el procedimiento de captación fondos y contracciones de bienes y servicios que serán comprados con los fondos percibidos bajo la modalidad antes citada; b) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia Financiera proceda a la apertura de la cuenta corriente respectiva para el manejo de dichos fondos; c) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia Adquisiciones y Contrataciones realice las compras de bienes y servicios que serán financiados con los fondos de patrocinio; d) Agréguese el citado documento al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.3.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019.

La Licenciada Sara Fernández, Jefa de la Unidad de Comunicaciones Institucional presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de Aprobación Política de Comunicación Institucional y Plan Estratégico 2016-2019. Continúa diciendo que es primera vez que se tiene una Política de Comunicación por un periodo ya que anteriormente se ha tenido anualmente. Continúa expresando que como punto de partida para desarrollar la política y el plan estratégico de comunicaciones ha sido el Plan Estratégico 2016-2019. Continúa

manifestando que el Plan Estratégico 2016-2019 define acciones de comunicación relacionados a la promoción de servicios, a divulgar la Ley MYPE y sus avances, generar una imagen institucional que promueva la igualdad de género, iniciar procesos de uso masivo de las tecnologías de información, comunicación y redes sociales en procesos internos y de atención a clientes, fortalecer la Unidad de Comunicaciones Institucional, capacitar al personal en temas de comunicación, entre otros. Continúa expresando que como resultado del diagnóstico de comunicación institucional, los diferentes públicos consultados dieron algunos insumos importantes como: la necesidad de mayor publicidad de servicios, contar con mayor personal dentro de la Unidad debido al crecimiento territorial, solicitando más acompañamiento; mejorar la comunicación interna, dar a conocer historias de éxito, los periodistas no tienen quejas de la Unidad, con respecto a atención, la buena imagen de la Directora, entre algunos aspectos. Continúa diciendo que la política de Comunicación institucional determina cómo debemos manejar **la comunicación interna y externa de CONAMYPE**. Su aplicación y cumplimiento es responsabilidad de todo el personal. Continúa expresando que el Objetivo general es el de establecer las normas, disposiciones y mecanismos adecuados para ejercer una comunicación fluida, transparente, oportuna, inclusiva y de impacto a nivel interno y externo. Que los objetivos específicos son: 1.- Colocar a la institución como la principal generadora de acompañamiento a las MYPE, 2.- Promover una cultura hacia la comunicación, que permita a todos los agentes internos ser parte activa de la misma, 3.- Dar a conocer los Valores institucionales de: Integridad, respeto, transparencia, trabajo en equipo, compromiso, solidaridad. Continúa diciendo que la Política de Comunicaciones interna contempla: Concepto: Es la comunicación dirigida al cliente interno, es decir, a las personas empleadas, que nace como respuesta a las necesidades de la institución de mantener informado a su talento humano sobre el quehacer interno e institucional, además de motivarlo y hacerle sentir parte de una verdadera familia. Que evitamos con la política de Comunicación Interna: Desinformación, Rumor, Desintegración, Incertidumbre. Actores Claves para el desarrollo de la Comunicación interna: Dirección Ejecutiva, Unidad de Comunicaciones, Gerencia de Talento Humano, Subdirección de Desarrollo Institucional, Subdirección de Desarrollo Empresarial, y el Personal institucional. Continúa expresando que la Política de Comunicación Interna contempla las herramientas y sus aplicaciones las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Herramientas	Aplicaciones
Correo electrónico institucional	Envíos de noticias, informes técnicos, memorándums, coordinación de actividades, envío de fotografías institucionales, estudios que se deseen compartir.

Manual de inducción para nuevo personal	Envío digital del manual al nuevo personal y a las jefaturas para que estas puedan orientar a los nuevos miembros.
Manuales, reglamentos internos, formatos que funcionan en CONAMYPE	La Gerencia de Capital Humano, debe hacer campañas, para dar a conocer estos manuales, sus beneficios para que el personal los tenga presentes y contribuya con su implementación
Reuniones con el personal	La Gerencia de Capital humano junto a la Dirección Ejecutiva debe de organizar estas dos actividades, utilizando diversas metodologías que permitan informar a todo el equipo del desarrollo del trabajo y además permita compartir, llevar un sano esparcimiento entre el personal y mejorar el clima laboral.
Capsulas de interés Institucional	Se refiere a una comunicación concisa y de interés sobre situaciones que atañen a la institución y personal.
Boletín electrónico institucional	Este boletín será divulgado quincenalmente a CONAMYPE todos y miembros de Comisión Nacional, contará con un diseño atractivo para poner al tanto a todo el equipo que labora en la institución, del trabajo que realizan las diferentes gerencias y unidades.
Boletín CONAMYPE Fin de semana	Cada lunes se dará conocer al personal las actividades que se desarrollaron en el fin de semana. El formato puede ser de una página o dos, corto y de fácil lectura.
Monitoreo y envío de noticias relevantes a personal.	Diariamente y por las mañanas, se enviará al personal las noticias de entorno más relevantes, con la idea de que estén informados. EL formato será colocar foto y nota sobre el correo, para que no tengan que ir a algún enlace-
Sistema de videoconferencias	Reuniones y coordinaciones, formación continua, cursos, seminarios, etc.
Cartelera electrónica	Colocación de las actividades diarias de las diferentes oficinas, promoción de servicios empresariales, transmisión de historias exitosas Promoción de eventos, etc.
Buzón de sugerencias	Puede ser de tipo virtual o un buzón físico colocado en cada una de las oficinas de CONAMYPE. Este tipo de iniciativa debe ser promocionado por la Unidad de Comunicaciones, para motivar a los empleados a hacerlo.

Continúa diciendo que la Política de Comunicación externa comprende el conjunto de normativas y pautas que rigen al personal de la institución para la buena comunicación con el público externo. Continúa manifestando que el público externo de CONAMYPE está compuesto por: Personas empresarias de la micro y pequeña empresa, personas emprendedoras, representantes de la cooperación internacional y cuerpo diplomático, Aliados estratégicos (Universidad, ONG, fundaciones, MINEC, actores locales, etc), Gobierno e instituciones privadas relacionadas con las MYPE, Prensa- medios de comunicación, periodistas, y Público en general. Continúa manifestando que los medios y herramientas que utiliza CONAMYPE para su público externo se detalla en los cuadros siguientes:

Herramienta	Aplicación	Responsables
Página web	<p>Es la plataforma digital más grande que tiene CONAMYPE con información de interés público y empresarial.</p> <p>-Colocación de información institucional: noticias, avisos, galerías fotográficas, micrositiros especializados, información sobre servicios empresariales, programas, proyectos, contactos, información sobre transparencia, empleos, compras y adquisiciones u otros.</p> <p>-Colocación de banners, encuestas, transmisiones en vivo, enlaces a redes sociales institucionales, enlaces a sitios de interés, entre otros.</p>	<p>-Unidad de Comunicaciones y Unidad de Informática en la parte de programación y contenidos</p> <p>-OIR, GACI y Talento Humano, suben información especializada a la página.</p>
<p>Redes Sociales: Facebook Twitter Youtube</p>	<p>CONAMYPE dispone de 3 cuentas activas: facebook, twitter y youtube. La unidad de Comunicaciones se encarga de administrar contenidos propios de la institución y monitorear todo lo que se publique de la institución o sea de interés para nuestros públicos. Es un trabajo constante y dinámico. Información de eventos, noticias de medios, banners, fotografías, campañas promocionales, enlaces de interés empresarial de otras páginas, convocatorias de prensa, promoción de videos, atención de respuesta a los mensajes en inbox, a comentarios y enlaces con unidades para dar respuesta a las inquietudes de los usuarios. Información institucional en el momento, promoción de link a través de retuits, atención a mensajes y comentarios, videos, noticias, convocatorias de prensa, campañas promocionales, etc. Colocación en el canal de material audiovisual. Generar links para postear en Facebook y twitter</p>	<p>Unidad de Comunicaciones es la administradora de las 3 cuentas institucionales.</p> <p>Apoyo de Unidades técnicas, mediante envío de información a las cuentas de correos, inbox.</p> <p>Unidad de Comunicaciones Institucional</p>

Herramienta	Descripción y aplicación	Responsables
Eventos	<p>CONAMYPE desarrolla 2 principales tipos de eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - alta visibilidad - visibilidad media <p>Para cada uno de estos eventos hay condiciones especiales a cumplir según manual de procedimientos comunicacionales.</p>	<p>-Unidad de Comunicaciones</p> <p>-Unidades técnicas</p>
Publicaciones institucionales	<p>-La Unidad de Comunicaciones es la responsable de orientar y supervisar la línea gráfica y editorial de las diferentes publicaciones institucionales:/Boletines especializados, libros, documentos técnicos que se publiquen, catálogos, historias de éxito, folletos, papelería institucional, etc. Estos y otros documentos llevan un proceso para su elaboración, revisión y aprobación, al cual la Unidad da seguimiento.</p>	<p>-Unidad de Comunicaciones</p> <p>-Unidades técnicas.</p>

Continúa expresando que la estrategia de medios de comunicación que utiliza CONAMYPE se detalla en el siguiente cuadro:

Estrategia de medio	Herramientas
Comunicación masiva	<ul style="list-style-type: none"> • Prensa (conferencias, comunicados, giras a medios, desayunos informativos, convocatorias de prensa, servicios de filmación y monitoreo) • Redes sociales institucionales (Facebook, twitter y YouTube) • Campañas de publicidad (pautas en radio, prensa, medios digitales, televisión, etc)
Promoción directa	<ul style="list-style-type: none"> • Volantes, afiches, mupis, radios y televisoras locales, pantallas electrónicas, pancartas, etc

Visibilidad y marca

- Tarjetas de presentación, rótulos de oficinas, roll ups, banderines, banderas, acrílicos de mesa, camisas institucionales, folders, papel membretado, etc.

Continúa diciendo que el Plan Estratégico de Comunicaciones 2016-2019 para CONAMYPE contempla los **Objetivos:** **a. Generales:** Contar con un plan estratégico de comunicación institucional para el periodo 2016-2019, con un enfoque territorial y de género que permita visibilizar a través de diferentes medios y herramientas de comunicación, la estrategia institucional y sus principales apuestas, ante diferentes públicos; **b. Específicos:** **1.-** Informar y orientar al segmento empresarial MYPE en el uso de servicios empresariales y con información de utilidad para mejorar su competitividad. **2.-** Mostrar los logros y beneficios de los diferentes programas, proyectos y servicios impulsados por la institución a la MYPE salvadoreña. Continúa manifestando que los **Lineamientos de Estrategia de Comunicación Institucional son:** **1.-** Se retomará los resultados del Diagnóstico de imagen, que se llevó a cabo en 2015, con diferentes públicos. **2.-** Los insumos de referencia para la comunicación institucional son: Plan Estratégico Institucional 2015-2019, Ley de Fomento y Protección para la MYPE, Política MYPE, Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, otras políticas y marcos jurídicos vinculados al quehacer de las MYPE. **3.-** Como ejes transversales en la comunicación están: el aspecto territorial, la transversalización de género, la innovación. **4.-** Desconcentración de la comunicación institucional, mediante información generada de parte de los territorios. **5.-** Se hará una fuerte apuesta a los medios de comunicación digital: Facebook, twitter, YouTube, Instagram, página web. **6.-** Inversión publicitaria, para posicionamiento y promoción de servicios. Continúa diciendo que el plan contempla las actividades, las herramientas, los recursos y las fechas programadas para su realización se detallan en los cuadros siguientes:

Actividades	Descripción y herramientas	Fecha	Recursos
Relanzamiento de imagen	CONAMYPE refrescara su imagen institucional, que va desde el manejo gráfico contenidos del mensaje y publicidad. Implicará: <ul style="list-style-type: none"> • Reelaborar línea gráfica a través de manual • Relanzamiento de página web • Video de lo que es CONAMYPE 	Mayo-diciembre 2016	\$ 3,000
-Plan de Prensa local, nacional y regional	Se elaborará y ejecutará un plan de prensa cada año, tomará de referencia los eventos, acciones, temas, historias de éxito que CONAMYPE impulse durante el periodo. Comunicados, informes especiales, giras a medios, conferencias de prensa, desayunos informativos con periodistas, alianzas con radios comunitarias y televisoras locales, alianzas con comunicadores regionales. Creación de un periódico territorial	2016-2019 2018	3 comunicadores territoriales \$20,000



Actividades	Descripción y herramientas	Fecha	Recursos
Encuentro Nacional MYPE	<ul style="list-style-type: none">• Cada año se organiza el Encuentro Nacional de la MYPE donde se abordará una temática de interés para la micro y pequeña empresa.• Contratación de Consultoría• Propuesta técnica• Materiales para la promoción y la visibilidad del evento• Informe de la ejecución del Encuentro	Marzo-octubre (2016-2019)	\$52,000
Capacitación en el uso de herramientas de comunicación para referentes de CDMYPE, CONAMYPE y Proyectos.	<ul style="list-style-type: none">• CONAMYPE cuenta con una estructura de atención amplia y con cobertura en diferentes puntos del país, por lo que se hace necesario capacitar a los referentes para que puedan desempeñarse adecuadamente en eventos, reuniones y ante la prensa, por ser formadores de opinión pública y sobre todo por ser referentes ante la Empresarialidad. Igualmente para los CDMYPE. Implicara• Curso de capacitación en vocería realizada por experto.* mediante proyecto con la cooperación internacional.	Abril-mayo (2017)	Apoyo de capacitadores de Casa Presidencial o experto contratado

Continúa expresando que la inversión proyectada para el periodo 2017 -2019 es de quinientos cincuenta y un mil, desglosado así: Recursos Humanos \$216,000.00; Publicidad y promoción 335 mil dólares. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Aprobar la Política de Comunicación Institucional y Plan Estratégico 2016-2019 con las modificaciones realizadas; b) Agréguese el citado documento al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 PROPUESTA DE POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GASTO INSTITUCIONAL 2016.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la propuesta de Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Institucional para el ejercicio 2016. Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que en la política de ahorro y austeridad del gasto público del ejercicio 2015, se establece que las instituciones como CONAMYPE pueden desarrollar sus propias Políticas de Ahorro y Austeridad del Gasto, el cual literalmente expresa que “Aquellas entidades que de acuerdo a la constitución de la República o a su ley de creación gozan de independencia y autonomía administrativa y financiera, se les exhorta a incorporarse voluntariamente a este esfuerzo del Órgano Ejecutivo, implementando responsablemente la sana política de ejecutar dichos gastos con criterios de



honestidad, austeridad, eficiencia y transparencia, tomando como referente la presente normativa y cuantificando los logros o resultados para el beneficio del país, mismos que podrán informar al Ministerio de Hacienda en el contexto de la "Transparencia del Gasto Público". Continúa expresando que el Decreto Ejecutivo de Creación de CONAMYPE No. 48 y de Modificación No. 12, así como el artículo 40 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, establecen la autonomía administrativa y financiera para la institución. Por otra Parte el Ministerio de Hacienda con fecha 30 de septiembre de 2013, declara que el Presupuesto de CONAMYPE no forma parte del Presupuesto General del Estado. Continúa diciendo que el Objetivo es que la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa enlazada con las directrices del señor Presidente Prof. Salvador Sánchez Ceren, con el objetivo de contribuir a la generación de ahorro, austeridad y racionalidad del gasto institucional, emite las siguientes medidas que permitan el cumplimiento de las prioridades y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional del ejercicio 2016. Continúa expresando que el Alcance de la Política de Ahorro y Austeridad del gasto será aplicable a los recursos provenientes de Fondos GOES 2016, Fondos CONAMYPE-FG y Fondos CONAMYPE-OF. Los proyectos deberán atender las directrices de los convenios que los financian, tratando siempre de hacer un uso racional y no desproporcional de los recursos. Continúa expresando que las disposiciones no tendrán efecto sobre los acuerdos contenidos en el Contrato Colectivo de Trabajo negociado con el Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE cuando este entre en vigencia. Continúa manifestando que la estructura de la política contempla el contenido siguiente: I- MEDIDAS GENERALES PARA EL AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GASTO INSTITUCIONAL. Las cuales buscan aplicar medidas y acciones de austeridad, con disciplina y transparencia, Evitar modificaciones en el Plan Operativo Anual que requieran recursos adicionales , Priorizar la utilización de tecnología informática a efecto de reducir el gasto de papelería, Priorizar el reciclaje y rotación de recursos. II- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS. Las cuales establecen restricciones en Productos Alimenticios para Personas, Productos Textiles y Vestuarios, Transporte, combustibles y Lubricantes, Materiales y Papelería de Oficina, Reparaciones y Readecuaciones Físicas, Servicios Básicos, Atenciones Oficiales, Arrendamientos de Bienes Inmuebles, Pasajes y Viáticos, Capacitaciones, Servicios de Publicidad, Mobiliario y Equipo. III- MEDIDAS EXCEPCIONALES DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GASTO INSTITUCIONAL. En este acápite se contempla que se podrá autorizar el gasto, considerando que sea necesario e ineludible para el desempeño de las actividades institucionales, así mismo se autoriza que se hagan gestiones de patrocinios y donaciones; y contempla las Disposiciones Finales y la Entrada en Vigencia. Por lo anteriormente expresado solicita su aprobación. **La Comisión**



Nacional Acuerda: a) Aprobar la Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Institucional de CONAMYPE para el ejercicio 2016; b) Que la Dirección Ejecutiva haga del conocimiento al Ministerio de Hacienda la citada política; c) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Dirección de Desarrollo Institucional realice la divulgación al personal de CONAMYPE; d) Agréguese el documento que contiene la Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Institucional 2016 al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. **COMUNÍQUESE**

PUNTO 5.2.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN No. 21/2016 – CONAMYPE FG DENOMINADO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL Y DEL EVENTO EL SALVADOR EMPRENDE 2016 PROMOVIDOS POR LA CONAMYPE: ITEM 1: ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL, ITEM 2: EL SALVADOR EMPRENDE 2016.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para Adjudicación del Concurso por Libre Gestión No. 21/2016-CONAMYPE FG para la Contratación de Servicios para Desarrollo del Encuentro Nacional de Emprendimiento Juvenil y del Evento El Salvador Emprende 2016 promovidos por la CONAMYPE: ITEM 1: Encuentro Nacional de Emprendimiento Juvenil, ITEM 2: El Salvador Emprende 2016. Continúa diciendo que el primero de julio de 2016 se aprobaron los términos de referencia así como el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 21/2016-CONAMYPE FG. Continúa expresando que con fecha del 05 de julio de 2016, se efectuó invitación sobre los términos de referencia por correo electrónico y en página web de COMPRASAL, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa manifestando que el día 14 de julio de 2016, se recibieron las ofertas presentadas por las siguientes personas: 1) EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 2) ROSA MARIA DEL CID DE CRUZ, Y 3) MARKETING AND SERVICE DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. Continúa diciendo que los resultados obtenidos son los detallados en el siguiente cuadro: ITEM 1 ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL

EVALUACION ITEM 1 ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL (26 y 27 de agosto de 2016)	PUNTAJE	EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	MARKETING AND SERVICE DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
Capacidad Legal	Obligatoria	Cumplida	Cumplida
Perfil académico del personal propuesto	10.00	5.83	0.00
Experiencia del personal propuesto	30.00	15.00	0.00
Contenido de la oferta técnica	30.00	30.00	0.00
Referencias sobre servicios ofertados	10.00	0.00	0.00



Oferta Económica con impuestos	20.00	20.00	4.50
Puntaje Total	100.00	70.83	4.50
Total de Oferta Económica con Impuestos		\$11,975.00	\$53,268.30

Continúa expresando que la oferta de la empresa **MARKETING AND SERVICE DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.** Sobrepaso el presupuesto disponible, así como también no presento personal para ejecutar los servicios y en su oferta técnica no se describen las actividades, productos requeridos en el TDR, y no se presentaron referencias. Continúa expresando que los resultados de la evaluación del **ITEM 2** se detallan en el siguiente cuadro: El Salvador Emprende 2016

EVALUACION ITEM 2 El Salvador Emprende 2016	PUNTAJE	ROSA MARIA DEL CID DE CRUZ	MARKETING AND SERVICE DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
Capacidad Legal	Obligatoria	Cumplida	Cumplida
Perfil académico del personal propuesto	10.00	5.00	0.00
Experiencia del personal propuesto	30.00	30.00	0.00
Contenido de la oferta técnica	30.00	30.00	0.00
Referencias sobre servicios ofertados	10.00	0.00	0.00
Oferta Económica con impuestos	20.00	20.00	17.86
Puntaje Total	100.00	85.00	17.86
Total de Oferta Económica con Impuestos		\$22,360.00	\$25,032.30

Continúa diciendo que las ofertas presentadas sobrepasaron el presupuesto disponible y la oferta de **MARKETING AND SERVICE DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.**, no presento personal para ejecutar los servicios, en la oferta técnica no se describen las actividades y productos requeridos en el TDR, no se presentaron referencias. Continúa expresando que la disponibilidad presupuestaria para el **ITEM 1** era de diez mil dólares (\$10,000.00) provenientes de la fuente de financiamiento **CONAMYPE FG** y dos mil dólares (\$2,000.00) de la fuente de financiamiento **FANTEL MYPE** haciendo un total de doce mil dólares (\$12,000.00). Continúa manifestando que para el **ITEM 2** la disponibilidad presupuestaria era de dieciséis mil quinientos dólares (\$16,500.00) provenientes de los fondos **CONAMYPE FG** y tres mil dólares (\$3,000.00) proveniente de los fondos **FANTEL MYPE** haciendo un total de diecinueve mil quinientos dólares (\$19,500.00). Continúa expresando que la administración del contrato estaría siendo ejecutada por el Licenciado **Francisco Javier Lima**, Gerente de Emprendimiento. Continúa diciendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es Adjudicar el Concurso por Libre Gestión No. 21/2016-**CONAMYPE FG** de forma parcial según el Art. 46 y 56 de la **LACAP**, así: 1) Adjudicar el **ITEM 1**: Encuentro Nacional de Emprendimiento Juvenil, a la empresa **EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un precio de hasta once mil novecientos setenta y cinco dólares (\$11,975.00) precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, 2) Declarar cerrado sin elegir un ganador según el **ART. 69 RELACAP** el **ITEM 2** El Salvador



Emprende 2016 ya que las ofertas económicas de los participantes sobrepasaron el presupuesto disponible el cual es de diecinueve mil quinientos dólares (\$19,500.00). **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Autorizar la adjudicación del Concurso por Libre Gestión No. 21/2016 – CONAMYPE FG Denominado Contratación de Servicios para Desarrollo del Encuentro Nacional de Emprendimiento Juvenil y del Evento El Salvador Emprende 2016 promovidos por la CONAMYPE: ITEM 1: Encuentro Nacional de Emprendimiento Juvenil, ITEM 2: El Salvador Emprende 2016 de forma parcial así: 1) Adjudicar el ITEM 1: Encuentro Nacional de Emprendimiento Juvenil, a la empresa EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio de hasta once mil novecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$11,975.00) precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; 2) Declarar cerrado sin elegir un ganador según el artículo 69 RELACAP el ITEM 2 El Salvador Emprende 2016 debido a que las ofertas económicas de los participantes sobrepasaron el presupuesto disponible el cual es de diecinueve mil quinientos (\$19,500.00); 3) Nombrar al Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento como administrador del contrato; 4) Autorizar a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma del respectivo contrato; 5) Autorizar los términos de referencia y el inicio del proceso denominado “Concurso por Libre Gestión No. 27/2016 - Contratación de Servicios para Desarrollo del Evento El Salvador Emprende 2016 Promovido por la CONAMYPE”, manteniéndose el presupuesto asignado y la Comisión Evaluadora de Ofertas. Adicionando en esta última a la Subdirectora de Desarrollo Institucional; 6) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional, a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; 7) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional, a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.3.1 AUTORIZACIÓN ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2017.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la propuesta del Anteproyecto Presupuesto 2017 para su autorización. Continúa diciendo que la cadena de revisión de la propuesta fue la siguiente: Elaboración: Licda. Ana Contreras Gerente Financiera. Revisión de Documentos para Comisión: Licda. Cristina Rivas, Subdirectora de Desarrollo Institucional, Visto Bueno para agendar en Comisión: Licda. Ileana Rogel, Directora Ejecutiva. Continúa expresando que como justificación se puede mencionar que para el gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 denominado “EL SALVADOR; Productivo, Educado y Seguro”, es el instrumento de política pública de más alto nivel y el



mapa que orientara la ruta del país en su gobierno, el cual establece las prioridades del quinquenio y será implementado con la participación activa de todas las instituciones del gobierno y de los diferentes sectores y actores de la sociedad, como resultado del carácter participativo y democrático. Que en función de lo anterior, a CONAMYPE le corresponde ejecutar acciones del objetivo 1 “Dinamizar la Economía Nacional para Generar Oportunidades y Prosperidad a las Familias, a las Empresas y al País” en los siguientes Ejes y Líneas de Acción:

E.1.2. Desarrollo de las Capacidades Productivas y Competitivas de las Medianas, Pequeñas y Microempresas (MIPYMES) y su Articulación a las Dinámicas de la Economía Territorial, Nacional e Internacional. L.1.2.1. Desarrollar la Diversificación, industrialización y las capacidades tecnológicas de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). L.1.2.2. Impulsar la internacionalización de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), priorizando a las que están vinculadas con la producción de bienes transables. L.1.2.3. Poner en marcha la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE, la Política Nacional de Emprendimiento y la Política Nacional para el Desarrollo de la MYPE. L.1.2.4. Desarrollar el Programa de Encadenamiento y Desarrollo de Proveedores MYPE para las medianas y grandes empresas. L.1.2.5. Promover la asociatividad de la micro y pequeña empresa. L.1.2.6. Fortalecer el Programa de Compras Públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado. L.1.2.7. Expandir la estrategia “Un Pueblo, un producto” para el desarrollo económico territorial mediante el desarrollo de la industria local distintiva de la micro y pequeña empresa. L.1.2.8. Fortalecer la Estrategia Nacional de Desarrollo Artesanal. L.1.2.9. Fortalecer el Programa Nacional de Empresarialidad Femenina.

Continúa manifestando que como estrategia para lograr concretar la aspiración de desarrollo de la empresa MYPE, la institución ejecutará los siguientes líneas de acción: 1.- Poner en Marcha la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE, la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, así como la Política Nacional de Emprendimiento. 2.- Desarrollar el Programa de Encadenamiento y Desarrollo de Proveedores MYPE para las medianas y grandes empresas. 3.- Fortalecer el Programa de Compras Públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado. 4.- Expandir la estrategia “Un Pueblo, Un Producto” para el crecimiento económico territorial, mediante el desarrollo de la industria local distintiva de la micro y pequeña empresa. 5.- Fortalecer el Programa Nacional de Empresarialidad Femenina. 6.- Fortalecer la Estrategia de Desarrollo Artesanal. 7.- Promover la asociatividad y gremialización de la MYPE. 8.- Desarrollar la diversificación, industrialización y las capacidades tecnológicas de la Micro y Pequeña Empresa. 9.- Impulsar la internacionalización de la micro y pequeña empresa priorizando a las que están vinculadas con la producción de bienes transables. 10.- Fortalecer las capacidades institucionales, de gestión y de mejora continua en la formación y profesionalización del capital



humano. REESTRUCTURACION Y FUNCIONAMIENTO: Continúa expresando que con la incorporación del personal por la reestructuración organizativa para responder a las exigencias de prestación de servicios contenidas en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE y considerando los beneficios administrativos autorizados, los gastos operativos Institucionales para el periodo 2017 se estarán incrementando considerablemente, implicando desde el alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras para todas las oficinas regionales y oficina central, desarrollo de proceso de licitación para adquisiciones de materiales de oficina, papelería y materiales informáticos, procesos de compra de vales de combustible para la flota de vehículos institucionales, compra de llantas y el mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos, adquisición de agua embotellada, compra, pago de servicios de energía eléctrica, servicios de telefonía, servicios de vigilancia, servicios de limpieza, arrendamientos de bodegas para archivo documental, servicios de mantenimiento de aires acondicionados y elevador, servicios de auditoría externa, seguros de personas, seguros de autos, seguros de oficinas, compra de software y licencias, servicios de fumigación, designación de espacio para el SITCO, acondicionamiento para cumplir la Ley de seguridad y salud ocupacional, etc. Continúa diciendo que la variación de personal se detalla en el siguiente cuadro:

INCREMENTO DE PERSONAL			
	2016	2017	Variación #
PERSONAL PERMANENTE			
FONDOS GOES -MINEC			
Personal de territorio	101	101	0
Soporte Administrativo y Staff	66	66	0
TOTAL FONDOS GOES	167	167	0
FONDOS FANTEL			
Artesanías	9	15	6
FANTEL APOYO A LA MYPE	4	13	9
TOTAL FONDOS FANTEL	13	28	15
TOTAL PERSONAL PERMANENTE	180	195	15
PERSONAL FINANCIADO CON FONDOS DE COOPERACION			
BID- Empresarialidad Femenina	3	3	0
Comunidades Solidarias	6	6	0
Paquetes Escolares	9	9	0
Proyecto Piloto Retornados	3	3	0
Proyecto Fomento a la industria Local - Taiwan	7	8	1
TOTAL PERSONAL FINANCIADO CON FONDOS DE COOPERACION	28	29	1
TOTAL EMPLEADOS	208	224	16

Continúa diciendo que la estructura organizativa para el año 2017 se tiene proyectada según el siguiente cuadro:



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2017		
	PERSONAS	MONTO
PERSONAL PERMANENTE		
Personal de territorio	101	1688,134.52
Soporte Administrativo y Staff	66	1184,992.86
TOTAL FONDOS GOES -MINEC	167	2873,127.38
FONDOS FANTEL		
Artesanías	15	184,453.54
FANTEL APOYO A LA MYPE	13	224,160.00
TOTAL FONDOS FANTEL	28	408,613.54
TOTAL PERSONAL PERMANENTE	195	3,281,740.92
PERSONAL FINANCIADO CON FONDOS DE COOPERACION		
BID- Empresarialidad Femenina	3	39,380.94
Comunidades Solidarias	6	104,489.68
Paquetes Escolares	9	131,172.78
Proyecto Piloto Retornados	3	44,805.18
Proyecto Fomento a la industria Local - Taiwan	8	134,243.20
TOTAL PERSONAL FINANCIADO CON FONDOS DE COOPERACION	29	454,091.78
TOTAL DE EMPLEADOS	224	3735,832.70


Continúa diciendo que el desglose del presupuesto por rubro de agrupación se detalla en el siguiente cuadro:

INGRESOS	PRESUPUESTO	
	2016	2017
16	5300,905.00	6817,233.00
22	753,000.00	753,000.00
TOTAL	6053,905.00	7570,233.00

EGRESOS	PRESUPUESTO	
	2016	2017
51	2359,490.00	2848,078.00
54	1143,870.00	1744,940.00
55	41,130.00	68,910.00
56	15,000.00	30,000.00
61	0.00	181,200.00
62	2494,415.00	2697,105.00
TOTAL	6053,905.00	7570,233.00

Continúa expresando que la distribución del presupuesto GOES 2017, representa una inversión en el territorio del setenta y tres por ciento (73%) y el costo operativo representa un veintisiete por ciento (27%) y lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

	MONTO	%
INVERSION EN TERRITORIO	5538,349.13	73%
COSTO OPERATIVO INSTITUCIONAL	2031,883.25	27%
TOTAL PRESUPUESTO 2017	7570,232.38	



Por lo anteriormente expresado se solicita la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio dos mil diecisiete así como la autorización para remitirlo al Ministerio de Economía para su incorporación al Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2017. El señor Presidente Institucional hace la consideración que de conformidad a los lineamientos brindados por Casa Presidencial los presupuestos deberán mantenerse en los montos autorizados para el presente año por lo que es necesario que se ajuste dicho presupuesto. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio dos mil diecisiete correspondiente a los fondos GOES manteniéndose bajo el techo autorizado para el presente año; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera remita el presupuesto al Ministerio de Economía para su incorporación al anteproyecto de Presupuesto General de la Nación; c) Agréguese el documento que contiene el Anteproyecto de Presupuesto ajustado para el ejercicio dos mil diecisiete al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.3.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OTRA FIRMA CON CATEGORÍA DE INDISPENSABLE PARA LAS CUENTAS BANCARIAS CORRIENTES Y DE AHORRO QUE ADMINISTRA CONAMYPE.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización de otra firma con categoría de indispensable para las cuentas bancarias corrientes y de ahorro que administra CONAMYPE. Continúa diciendo que como antecedente puede mencionar que en el reglamento interno de la Comisión Nacional en su Art. 12 Literal r) se establece que en todas las cuentas bancarias la firma de tesorería es indispensable, razón por el cual la regla de firma en las cuentas bancarias de la CONAMYPE actualmente es la siguiente: Firmas Refrendarías: Licda. Ileana Argentina Rogel Cruz, Licda. Leticia Cristina de Lowy, y Licda. Enilda Rosibel Flores; Firma Indispensable: Lic. Víctor Manuel Dueñas, Tesorero Institucional. Continúa expresando que para disminuir el riesgo dentro del área financiera y poder dar respuesta a la demanda de la institución en cualquier situación que se presente, es importante contar con una firma adicional con categoría indispensable, para lo cual se ha tomado en cuenta que en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional, se establecen las Atribuciones de la Comisión Nacional Art. 3, literal 13) se establece: aprobar la estructura organizativa y operativa de la Institución, procurando promover la desconcentración de actividades. Por lo que se propone modificar la estructura de firmas según el siguiente detalle: FIRMAS REFRENDARIAS: Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva; Enilda Rosibel Flores, Subdirectora Desarrollo Empresarial; Leticia Cristina Rivas de



Lowy, Subdirectora Desarrollo Institucional. FIRMA INDISPENSABLE: Víctor Manuel Dueñas Sánchez, Tesorero Institucional; Clara Silvia Mejía de Téllez, Jefa de Unidad de Planificación. Por lo que solicita se autorice la nueva estructura de firmas en las cuentas bancarias de la CONAMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la estructura de firmas para las cuentas bancarias corrientes y de ahorro que administra CONAMYPE así: FIRMAS REFRENDARIAS: Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva; Enilda Rosibel Flores, Subdirectora Desarrollo Empresarial; Leticia Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora Desarrollo Institucional. FIRMA INDISPENSABLE: Víctor Manuel Dueñas Sánchez, Tesorero Institucional; Clara Silvia Mejía de Téllez, Jefa de Unidad de Planificación; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.3.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMAS PARA EL PROYECTO “FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO EN EL SALVADOR”.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización de firmas para el Proyecto “Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto en El Salvador”. Continúa diciendo que el Ministerio de Relaciones Exteriores en la nota MRR.EE.DGCD-OTAF-SETEFE-MTMD-092/2016 de fecha 24 de Junio de 2016, informa sobre la necesidad de apertura de cuenta bancaria para el manejo de los fondos del proyecto “Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto En El Salvador”, financiado con Donación China (Taiwán) 2014-2019, y que para solicitar el primer desembolso se deberá adjuntar acuerdo de delegación de firmas del proyecto. Continúa expresando que para la ejecución y seguimiento del Proyecto, la estructura definida es la que se detalla en el siguiente cuadro:

ORGANIZACIÓN PARA LA ADMINSITRACIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ACCIÓN		
Nombre	Cargo Institucional	Funciones Ad-Honoren
Ileana Argentina Rogel Cruz	Directora Ejecutiva	Coordinadora del Proyecto Firma Refrendaría
Martha Alicia Palma de Durán	Gerente de programa Un Pueblo un producto	Enlace Técnico para el proyecto
Enilda Rosibel Flores de Rodríguez	Sub Directora de Desarrollo Empresarial	Firma Refrendaría
Leticia Cristina Rivas de Lowy	Sub Directora de Desarrollo Institucional	Firma Refrendaría
Víctor Manuel Dueñas Sánchez	Tesorero Institucional	Encargado de Fondo Rotativo, Firma indispensable
Oscar Armando Chávez	Contador Institucional	Contador del Proyecto



Israel Cabrera Flores	Gerente de Adquisiciones y Contrataciones	Proveedor
Regla de firma en bancos: Una Firma Refrendaria (+) Firma Indispensable.		

Por lo anteriormente solicita que se autoricen las firmas según el detalle del cuadro presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las firmas para el manejo de los fondos del proyecto “Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto En El Salvador”, financiado con Donación China (Taiwán) 2014-2019 según el detalle del cuadro siguiente:

ORGANIZACIÓN PARA LA ADMINSTRACIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ACCIÓN		
Nombre	Cargo Institucional	Funciones Ad-Honoren
Ileana Argentina Rogel Cruz	Directora Ejecutiva	Coordinadora del Proyecto Firma Refrendaria
Martha Alicia Palma de Durán	Gerente de programa Un Pueblo un producto	Enlace Técnico para el proyecto
Enilda Rosibel Flores de Rodríguez	Sub Directora de Desarrollo Empresarial	Firma Refrendaria
Leticia Cristina Rivas de Lowy	Sub Directora de Desarrollo Institucional	Firma Refrendaria
Víctor Manuel Dueñas Sánchez	Tesorero Institucional	Encargado de Fondo Rotativo, Firma indispensable
Oscar Armando Chávez	Contador Institucional	Contador del Proyecto
Israel Cabrera Flores	Gerente de Adquisiciones y Contrataciones	Proveedor
Regla de firma en bancos: Una Firma Refrendaria (+) Firma Indispensable.		

b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera haga del conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores dichos nombramientos. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 INFORME DE OPERACIONES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (CDMYPE) PERÍODO ENERO-JUNIO 2016

El Licenciado Rafael Martínez, Gerente de Crecimiento Empresarial, presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de operaciones de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE) período enero-junio 2016. Continúa diciendo el objetivo del informe es presentar a Comisión Nacional los resultados obtenidos por los CDMYPE de enero a junio del presente año. Continúa expresando que el modelo CDMYPE opera dentro de la alianza público – privado – academia y el cual cuenta a la fecha con 14 centros, y que en la región centroamericana el Salvador es el referente de dicho modelo. Continúa manifestando que durante el periodo se han atendido a 2,173 entre empresas, emprendedores y personas dueñas de micro y pequeñas empresas. Que el 56.74 % de las empresas atendidas son lideradas por hombres y el 43.26% por mujeres. Continúa expresando que las metas por servicios de asesoría brindaron fueron de 2162 lo que representa un porcentaje del 72% de lo programada y se detalla en los cuadros siguientes:

CDMYPE	Meta de empresas a atender según convenio	Resultados de Empresas atendidas a junio.16	% de avance de convenio
USO	246	164	67%
UNICAES ILOBASCO	266	183	69%
UFG	252	180	71%
CAYAGUANCA	185	173	94%
FADEMYPE	190	192	101%
UNICAES SANTA ANA	246	173	70%
UNIVO	195	144	74%
ADEL LA UNIÓN	148	93	63%
UGB	195	130	67%
UJMD	336	223	66%
PROCOMES	200	120	60%
ADEL MORAZÁN	185	162	88%
UTEC	210	118	56%
UPAN	152	107	70%
TOTAL	3,006	2,162	72%

CDMYPE	Meta de capacitaciones según convenio	Meta de Enero a Junio.16	Capacitaciones ejecutadas de Enero a junio.16	Capacitaciones liquidadas hasta junio.16	% de cumplimiento ejecutado (Enero a Junio.16)
USO	8	5	1	1	20%
UNICAES ILOBASCO	8	3	1	1	33%
UFG	8	5	6	2	120%
CAYAGUANCA	8	6	4	2	67%
FADEMYPE	8	4	0	0	0%
UNICAES SANTA ANA	8	6	3	0	50%
UNIVO	8	4	1	1	25%
ADEL LA UNIÓN	8	1	1	0	100%
UGB	8	3	3	0	100%
UJMD	8	4	1	0	25%
PROCOMES	8	5	4	0	80%
ADEL MORAZÁN	8	3	2	0	67%
UTEC	8	5	5	3	100%
UPAN	8	5	5	5	100%
TOTAL	112	59	37	15	63%

CDMYPE	Meta de Asistencia Técnica según convenio	Meta de AT de Enero a junio.16	AT ejecutadas de Enero a junio.16	AT liquidadas a hasta junio.16	% de cumplimiento ejecutado (de Enero a Junio.16)
USO	50	23	3	0	13%
UNICAES ILOBASCO	48	21	3	0	14%
UFG	50	30	20	2	67%
CAYAGUANCA	50	37	30	11	81%
FADEMYPE	50	24	13	5	54%
UNICAES SANTA ANA	50	16	12	0	75%
UNIVO	50	45	27	8	60%
ADEL LA UNIÓN	37	18	13	0	72%
UGB	50	18	11	0	61%
UJMD	50	28	1	0	4%
PROCOMES	50	38	26	0	68%
ADEL MORAZÁN	50	27	26	0	96%

UTEC	45	39	13	0	33%
UPAN	45	25	14	13	56%
TOTAL	675	389	212	39	54.50%

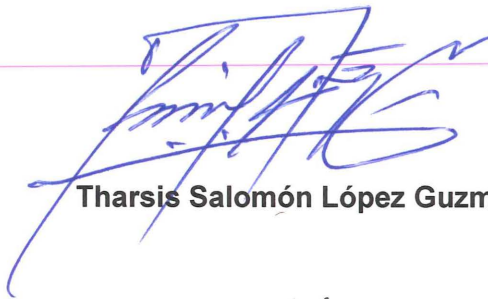
Actividad	N° Participantes
1. Empresas identificadas con Potencial Exportador	135 (Diagnósticos Potencial Exportador, Sectores: Textiles y confección, agroindustria alimentaria, calzado, artesanías, TIC...)
2. Capacitaciones a MYPES en Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> 5 capacitaciones en territorio (217 participantes) "Principios de Comercio Exterior para MIPYMES no Exportadoras, impartidas por PROESA. "Cómo Maximizar su participación en Ferias" dirigido a empresas expositoras para Ferias nacionales e Internacionales (30 participantes :4 junio -CIFCO-)
3. Formación a asesores en Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> 2 asesores ("Servicios de Internacionalización" en coordinación con CENPROMYPE) 96 asesores ("Principios y requisitos básicos de Exportación"), impartido por PROESA.
4. Participación en Feria Comercial Centroamericana	1 empresa ("Primer Festival por la Amistad El Salvador: Tegucigalpa Honduras- 6 y 7 de febrero de 2016)
5. Estudios sobre Comercio Exterior para clientes MYPE (en proceso de publicación Sitio Web CONAMYPE)	<ul style="list-style-type: none"> Boletín 1: "Regulaciones y Etiquetado de alimentos para la Exportación a Estados Unidos y Centroamérica" Boletín 2: ¿Cómo mejorar los productos y servicios con Potencial Exportador?)

CDMYPE	Monto convenio (\$)	según	Desembolsado por al	Monto liquidado por el CDMYPE a CONAMYPE	Diferencia por liquidar
			CONAMYPE CDMYPE a junio(\$)		
USO	189,180.00		105,729.50	73,911.19	31,818.31
UNICAES ILOBASCO	206,300.00		61,890.00	74,860.00	-12,970.00
UFG	189,180.00		105,334.00	75,120.50	30,213.50
CAYAGUANCA	170,460.00		51,138.00	72,336.67	-21,198.67
FADEMYPE	170,460.00		93,478.00	67,001.14	26,476.86
UNICAES SANTA ANA	189,180.00		105,334.00	72,870.00	32,464.00
UNIVO	170,460.00		93,478.00	69,722.95	23,755.05
ADEL LA UNIÓN	141,340.00		42,402.00	54,150.00	-11,748.00
UGB	170,460.00		0.00	63,510.00	-63,510.00
UJMD	226,620.00		67,986.00	92,880.00	-24,894.00
PROCOMES	170,460.00		51,138.00	63,510.00	-12,372.00
ADEL MORAZÁN	170,460.00		51,138.00	63,510.00	-12,372.00
UTEC	166,460.00		49,938.00	57,000.00	-7,062.00
UPAN	147,740.00		44,322.00	65,795.19	-21,473.19
TOTAL	2478,760.00		923,305.50	966,177.64	-42,872.14

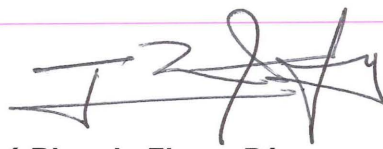
Por lo anteriormente expuesto solicita dar por recibido el citado informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre las operaciones de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE) período enero-junio 2016. COMUNÍQUESE.



Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.



Tharsis Salomón López Guzmán




José Ricardo Flores Pérez



Bertha Silvia Mena de Morán



Elsa Miriam Linares de Quintanilla



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día lunes veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada María Isabel Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y la Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional.